



ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS PARA EL CURSO 25 – 26 – FACULTAD DE ECONÓMICAS

ENGLISH REQUIREMENTS FOR THE 25– 26 ACADEMIC YEAR – SCHOOL OF ECONOMICS

Se detallan a continuación los criterios de **acreditación del nivel de inglés** que deberán cumplir aquellos alumnos que inicien alguno de los programas bilingües que oferta la Facultad, en el curso académico 2025-2026:

La fecha límite para acreditarlo será el **4 de abril de 2025**.

Bastará con acreditar **UNO DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS** para cumplir el requisito:

- Examen de Cambridge **Proficiency** (Cambridge ESOL Exams)
- Examen de Cambridge **Advanced** (Cambridge ESOL Exams)
- Examen de Cambridge: **obtener 170 puntos o superior**
- **TOEFL** con los siguientes criterios: **obtener 80 puntos o superior**
- Alumnos que hayan cursado los dos últimos años de Bachillerato en un Colegio Internacional cuyo idioma de enseñanza haya sido el inglés.
- Alumnos que hayan seguido el Bachillerato Internacional: Language B, Nota de 5 o más de inglés, Standard Level.

La Facultad acepta las pruebas online de TOEFL (TOEFL IBT Special Home Edition) o bien de Linguaskill de Cambridge: <https://www.cambridgeenglish.org/es/>

Nota Importante:

Aquellos alumnos que no puedan acreditar el nivel de inglés requerido antes del 4 de abril y que estén interesados en cursar alguno de los programas bilingües en los que hayan sido admitidos, deberán matricularse en el Grado de Administración y Dirección de Empresas + Dirección de Empresas y Estrategia o en ADE + Derecho y podrán cumplimentar una instancia a través del portal miUNAV para mantener la plaza en el grado bilingüe.

Si el nivel de inglés no se acredita, el alumno no podrá cursar la opción bilingüe y mantendrá la opción elegida en español.